

14742

PALLARES - SALGADO  
ABOGADOS

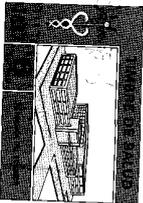
Teléfonos: 564-363 - 564-348 - 564-349

CASILLERO JUDICIAL 867  
Quito - Ecuador

Dr. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE

Dr. FERNANDO SALGADO SALGADO

Quito, a 24 de Agosto de 1987.



ARCHIVO  
C I B I D O  
C I B I D O

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS  
PRESENTE.

Señor Superintendente:

Con la presente me es grato adjuntar copia protocolizada de la Cesión de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA F.S. C. LTDA., mediante la cual los señores Gonzalo Gonzalez Segovia y Edwin Orska, ceden la totalidad de las participaciones a favor de la señora Consuelo Terán de Ribadeneira y Fabian Ribadeneira Fernández Salvador.-

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.-

p.) INMOBILIARIA F.S.C. LTDA., y como su Abogado debidamente autorizado.-

*Javier Pallares*

DR. JAVIER PALLARES  
REGISTRO 1268.

JP/jpz.

*Paraolo  
7.9.87  
E*

COPIA  
08-24-87

24 Ago 87 09 46

REGISTRO  
20



1 - literal y que transcribo es el siguiente : - -

2 " SEÑOR NOTARIO " : Sírvase hacer cons  
3 tar en el registro de escrituras públicas , una que  
4 contenga la siguiente Cesión de Participaciones :-

5 PRIMERA .-INTERVINIENTES : Intervienen en la  
6 celebración de la presente escritura , los Ingenie  
7 ros Gonzalo González Segovia y Edwin Orska , por -

8 sus propios y personales derechos , en sus cali-  
9 dades de CEDENTES ; y , por otra parte la señora

10 Consuelo Terán de Ribadeneira y Fabián Ribadeneira

11 Fernández Salvador , por sus propios y personales  
12 derechos , en sus calidades de CESIONARIOS . - Los

13 comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad,

14 domiciliados en esta ciudad de Quito , casados y -

15 plenamente capaces para contratar y obligarse . --

16 SEGUNDA .-ANTECEDENTES : a) Mediante escritu-

17 ra pública otorgada el veintitres de Octubre de -

18 mil novecientos ochenta , ante el Notario Décimo -

19 Primero del Cantón se constituyó la compañía de--

20 nominada INMOBILIARIA F.S. C.LTDA. , legalmente ins

21 crita en el Registro Mercantil el once de Diciem-

22 bre del mismo año ; b) Inmobiliaria F.S. C. Ltda. ,

23 el día jueves veinticinco de Junio de mil novecien-

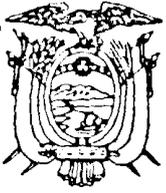
24 tos ochenta y siete , resolvió por unanimidad de -

25 votos autorizar para que los socios Ingenieros / - -

26 Gonzalo González Segovia y Edwin Orska , transfie-

27 ran cada uno , una participación de un mil sucres

28 de valor cada una que tienen en el capital social



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

- de la compañía , a favor de la señora Consuelo Terán de Ribadeneira y Fabián Ribadeneira Fernández Salvador ,según se desprende de la certificación otorgada por el Presidente y Representante -- Legal Subrogante de la Compañía , que se anexa como documento habilitante , aprobando además para que la señora Consuelo Terán de Ribadeneira y Fabián Ribadeneira Fernández Salvador , ingresen -- como nuevos socios de la compañía .- T E R C E R A .-CESION .-Con estos antecedentes ,el Ingeniero Gonzalo González Segovia , cede y traspasa todos los derechos y obligaciones ,que tiene sobre la una participación , equivalente a un mil sucres de valor a favor de la señora Consuelo Terán de Ribadeneira ; y , el Ingeniero Edwin Orska , cede y traspasa todos los derechos y obligaciones que tienen sobre la una participación de un mil sucres de valor cada una a favor del Ingeniero -- Fabián Ribadeneira Fernández Salvador .De esta forma el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado de las siguiente manera : - - -

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES SUSCRITAS Y PAGADAS
Ing. José Ribadeneira Fernández	498
Consuelo Terán de Ribadeneira	1
Fabián Ribadeneira Fernández	1

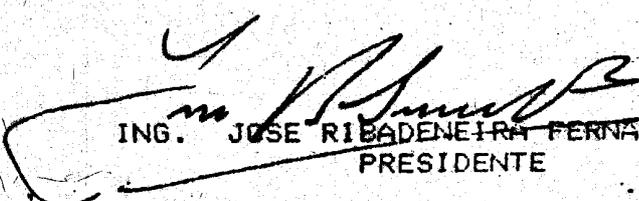
T E R C E R A .-La señora Consuelo Terán de Ribadeneira

1 -deneira y Fabián Ribadeneira Fernández Salvador , pagan  
2 a los Ingenieros Gonzalo González Segovia y Edwin  
3 Orska , la suma de un mil sucres respectivamente  
4 de contado al momento de suscribir este contrato ,  
5 como precio de las participaciones que reciben , -  
6 valores que declaran haberlos recibido a su entera  
7 satisfacción .- C U A R T A .-Los contratantes por  
8 sus propios y respectivos derechos aceptan las de-  
9 claraciones y estipulaciones que anteceden en to-  
10 das sus partes .- Q U I N T A .-Los gastos que de-  
11 mande la presente escritura de cesión de participa-  
12 ciones hasta la inscripción en el Registro Mercan-  
13 til ,serán de cuenta de los Cesionarios .-CONCLU-  
14 SION .-Usted señor Notario ,se servirá agregar las  
15 demás cláusulas de estilo y sentará razón corres-  
16 pondientes ; y , por último el señor Registrador -  
17 Mercantil , tomará la debida nota al margen de la  
18 escritura de constitución ,confiriéndome tres co-  
19 pias certificadas y dos simples de la misma .-Has-  
20 ta aquí la minuta ,que se halla firmada por el Doc-  
21 tor Javier Pallares ,Abogado con matrícula profesio-  
22 nal N°1268,la misma que los comparecientes la acep-  
23 tan y ratifican en todas sus partes y leída que les  
24 fue integramente esta escritura por mí el Notario ,  
25 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
26 fe.-f)Gonzalo González.-f)Edwin Orska.-f)Consuelo Terán.  
27 f)Fabian Ribadeneira.-f) El Notario ,Dr. Rubén Darío Es-  
28 pinosa Idrobo .- DOCUMENTOS HABILITANTES . - - -

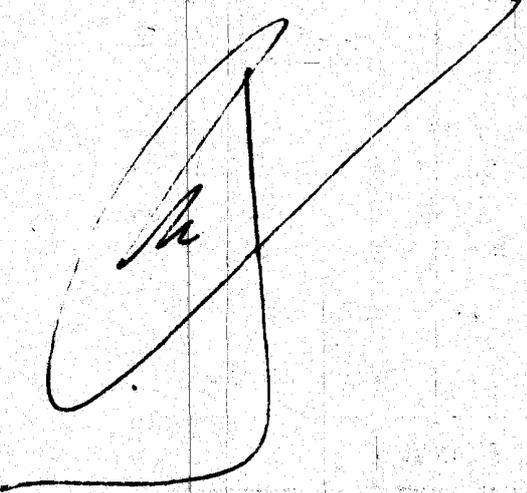
CERTIFICADO

Certificado que la Junta Unifamiliar de Socios de la Compañía INMOBILIARIA F.S. C. A. S. A., en sesión del día Jueves 25 de Junio de 1987, resolvió por unanimidad de votos autorizar a los socios Ingenieros, Gonzalo Gonzalez Segovia y Edwin Orsaka, para que ceden y transfieran una participación cada uno, de un mil sucos de valor cada participación a favor de la señora Consuelo Terán de Ribadeneira y Fabián Ribadeneira Fernandez Salvadore, aceptándoles además a estos últimos como nuevos socios.

Quito, a 25 de Junio de 1987.

  
ING. JOSE RIBADENEIRA FERNANDEZ S.  
PRESIDENTE





MINISTERIO DE FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIONES DEL ECUADOR

Forma  
**1R**  
 No. **0508929**  
 NUMERO SECUENCIAL  
 RECAUDACION DIRECTA

FECHA  
 87 | 07 | 31  
 AÑO | MES | DIA

1 R.U.C. No.  
 2 C. IDENTIDAD

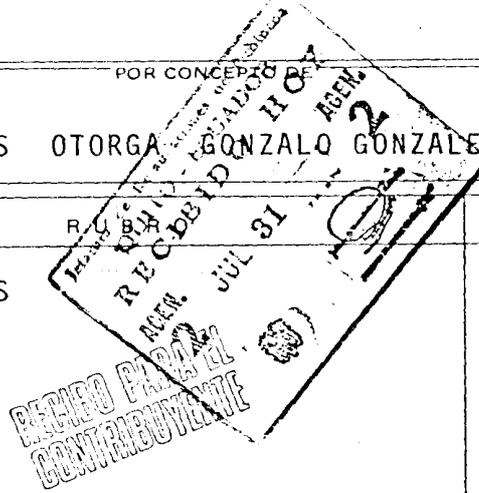
NOMBRE O RAZON SOCIAL  
 CONSUELO TERAN

POR CONCEPTO DE  
 CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA GONZALO GONZALEZ EN 2.000

CODIGO	AÑO	DESCRIPCION	VALOR
11127001	87	T. FISCALES	100,00
11127004	87	T. SALUD	7,00
TOTAL:			107,00

son ciento siete s600

db



LIQUIDADADOR

JEFE DE RECAUDACIONES  
 O RECIBIDOR

15

16 Se otorgó ante mí , en fe de

17 ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICA-

18 DA, firmada y sellada en Quito , a cuatro de --

19 Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

20 *[Handwritten Signature]*

21 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,

22 NOTARIO DE JIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

23

24 RAZON : Al margen de la matriz de la escritura -

25 pública de constitución de la Compañía Inmobilia

26 ria S F.S. C. Ltda. , otorgada en la Notaría Dé-

27 cimo Primera a mi cargo el veintitres de Octubre

28 de mil novecientos ochenta , tomé nota de la ce--



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

-sión de participaciones contenida en el presente instrumento .Quito , a cuatro de Agosto de -- mil novecientos ochenta y siete .-

*Rubén Darío Espinosa*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, -  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha se tomó nota el mérgen de la inscripción No- 1199 del Registro Mercantil, de once de diciembre de mil novecientos ochenta, e fs 3017vts tomo 111, correspondiente a la Constitución de la Compañía " INMOBILIARIA F. S. CIA. LPDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, e siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, .v EL REGISTRADOR,-

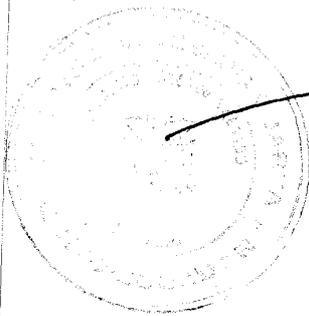


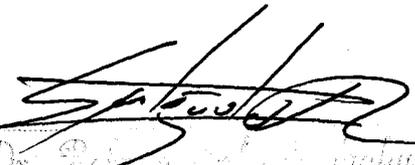
*[Firma]*

ZON DE PROTOCOLIZACION : A petición de parte interesada,  
con esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo  
el el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría  
Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi car-  
go, el documento que antecede ----- Quito, a vein-  
te y Agosto de mil novecientos ochenta y siete -----  
El Notario ( firmado ) Dr. Salgado R .- Doctor Roberto  
Salgado Salgado, Notario Abogado .- ( hay un sello ) .-

Es fiel y PRIMERA  
copia certificada, del documento que antecede, protocoliza-  
do hoy; ante mí, en fe de ello confiero esta sellada  
y firmada, en Quito, a Veinte de Agosto de mil no-  
vecientos ochenta y siete.

El Notario,



  
Dr. Roberto Salgado Salgado  
NOTARIO ABOGADO